

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 74.327/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 053/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A428-1 denominado "Migraciones internacionales e identidad territorial en la ciudad de Río Gallegos en el siglo XXI, Patagonia Austral Argentina" dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CACERES y codirigido por Lic. Cristian Ariel AMPUERO docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Guillermo Leonardo MELGAREJO, Alejandra Mercedes ALVAREZ, Patricia Adelina FRIAS, Martin Silvestre SEGOVIA STANOSS, Mónica Viviana NORAMBUENA, los alumnos Adriana VIDELA y Cristhian Silvio GONZALEZ y la Integrante Auxiliar Claudia Daniela TREUQUIL;

QUE a fs. 76 la Lic. CACERES, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja de la Prof. Patricia Adelina FRIAS, en carácter de Docente Investigadora UNPA, a partir del 1 de Abril de 2019;

QUE mediante Nota Nº 253/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 064/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

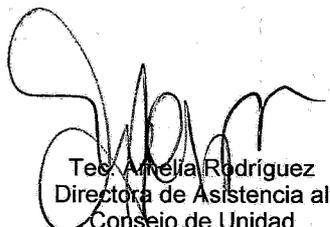
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

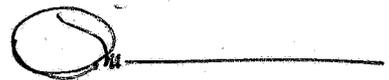
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A428-1 denominado "Migraciones internacionales e identidad territorial en la ciudad de Río Gallegos en el siglo XXI, Patagonia Austral Argentina", a la Prof. Patricia Adelina FRIAS (DNI Nº 25.041.902), en carácter de Docente Investigadora UNPA, a partir del 1 de Abril de 2019.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a las interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tere Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

300/19